



Veinte maravedis.

62



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Dios le p[er]su[er]a en su p[re]s[en]cia en su p[re]s[en]cia a nueve del Cora. llamada de la R. mano, y M[er]cedado del V. D. [illegible] de Mantua no, y Luyando, su Secretario. librado a favor de Juan Carlos Roa, nat. de esta Cui. de C[on]s. de los Reinos, y entendido p[er] esta Ciudad Nueva. lo obedec con el M[er]ito, y acatam. debido, y en su Cumplim. q. entre en el Ayuntamiento a hazer el juram. y havendo entrado hecho el dho juram. se le dio el no de dho Oficio, y q. Copia de dho titulo quede en el libro de Cartas Reales

nombram. de la de D. Diego de la Cruz, en su Oficio, Carlos Roa

viene en este Ayuntamiento un memorial de Juan Carlos Roa, oficial de la Escrivania de Ayuntamiento de esta Cui. en que dice, ya le consta ha obtenido titulo de C[on]s. de los Reinos, y que deseando que este motivo le franquee muchos del obsequio de esta Cui. que es algo que aspira en prueba de su gratitud, y esta misma le empeña a solicitar q. esta Ciudad se dione nombrable p[er] C[on]s. de D. Diego para todas las que ocurran en su Ayuntamiento, y a que no puedan averter sus Secretarios mayores, y entendi do p[er] esta Cui. Dixo: Que mediante el dilatado merito q. el Mexico tiene Contadado de oficial de la Escrivania

